

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 41

SERIE 1964-65

RESOLUCION DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1964-65, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION CENTRO DE SALUD UNIDAD HOSPITAL Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente Presupuesto funcional para el año 1964-65 se creó la partida 4829-Ropa y Ropa de Cama, bajo el grupo (480) C. S. Unidad Hospital y cuyos créditos resultaron insuficiente para los fines que fué creado.
- POR CUANTO: En la Partida 4801-C. S. Sueldo Enfermera Práctica bajo el mismo grupo habrá un sobrante disponible por no haberse usado en su totalidad la misma, para la cual fué originada.
- POR CUANTO: El artículo 73 de la Vigente Ley Municipal faculta al Alcalde para autorizar transferencias de crédito de sobrantes dentro de la misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.
- POR TANTO: RESUELVO POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

Sección 1ra.: Autofijar al Secretario Auditor Municipal a efectuar transferencias de crédito entre partidas de gastos del Vigente Presupuesto Funcional año 1964-65.

De la Partida:

4801-Sueldo Enfermera Práctica.....\$100.00 ✓

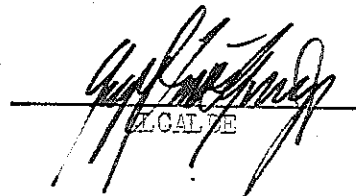
A la Partida 4829-Ropa y Ropa de Cama.....\$100.00

Sección 2da. Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

APROBADA POR EL ALCALDE:

HOY 2 de Junio de 1965.


DIRECTOR MEDICO


ALCALDE